

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2354899-

Fecha Envío OC. : 25-03-2015 13:40:45

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-288-SE15

<b>SEÑOR (ES) :</b>	LAUTARO TUCAPEL CONTRERAS GALLEGOS			<b>A Sr (a) :</b>	LAUTARO TUCAPEL CONTRERAS GALLEGOS
<b>DIRECCIÓN :</b>	BLINDADO BLANCO	Antuco	Región del Biobío	<b>FONO :</b>	(56) (04) 3237247()
<b>RUT :</b>	5.973.589-6			<b>FAX :</b>	()()

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	alimentacion reuniones daem, fondos sep.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios	56-41-2354899-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10152104	Torta de borjuo de neem	1 Unidad no definida	torta para 20 personas o similar.	torta para 20 personas o similar.	6.723,00	0,00	0,00	6.723
					<b>Neto</b>	<b>\$</b>		<b>6.723</b>
					<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	<b>\$</b>		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>		<b>6.723</b>
					<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>		<b>1.277</b>
					<b>Total</b>	<b>\$</b>		<b>8.000</b>

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

### Observaciones:

alimentacion reuniones daem, fondos sep.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>